

La Institucionalización de la Vinculación con el Medio: Un Nuevo Desafío Para la UMCE

Institutionalization of Community Engagement: A new challenge at UMCE

→ **Daniel Aránguiz Salinas**
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile
daniel.aranguiz@umce.cl
<https://orcid.org/0009-0005-4310-5237>

→ **Gladys Acuña Duarte**
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile
gladys.acuna@umce.cl
<https://orcid.org/0009-0006-3524-1383>

ORIGEN DEL ARTÍCULO:

Estudio de perfeccionamiento sobre Vinculación con el Medio en la UMCE en el marco del Diplomado en Vinculación con el Medio CUECh

RESUMEN

La reciente Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) responde a las necesidades institucionales, como también a normativas legales de nuestro país. Esta política permite reflexionar sobre su nivel de desarrollo, capacidades y componentes institucionales que deben ser creados, desplegados y desarrollados en el plano de la vinculación territorial entre la Universidad y su medio externo preferente, teniendo a la vista el salto cualitativo a realizar en materia de la

institucionalización de la Tercera Misión universitaria. Este trabajo plantea la necesidad de institucionalizar la vinculación con el medio en la UMCE, proponiendo mecanismos efectivos para su implementación a través de la participación de la comunidad universitaria en materilizar sus principios, propósitos y ámbitos de acción de la vinculación territorial, dialogando con técnicas y criterios de aseguramiento de la calidad de esta área misional.

PALABRAS CLAVES: Vinculación con el Medio, Institucionalización, Territorio, Aseguramiento de la Calidad, Leyes en Chile.

ABSTRACT

The recent Community Engagement Policy of the Metropolitan University of Educational Sciences responds to institutional needs, as well as to legislation in Chile. This policy allows us to reflect on the level of development of the Connection with the Environment, the capacities and institutional components that must be created, deployed and developed in area of territorial connection between the university and the territory, considering the importance of the third university mission. This study presents the need to institutionalize

the Connection with the Environment at UMCE, transmitting to the university community the principles, purposes, preferred spaces and areas of action of the community engagement, dialoguing with techniques and criteria of accountability of the area that contribute to making the UMCE an institution that operates in a coherent and articulated way in the environment. This allows the university to unfold in a manner consistent with its surroundings.

KEY WORDS: *Community Engagement, Institutionalize, Territory, Accountability, Legislation in Chile.*

ANTECEDENTES

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) es una institución de Educación Superior estatal y pública, heredera del Instituto Pedagógico de Chile, que dio inicio a su primera clase en 1889. En la actualidad, es la única universidad del país que en esencia y origen se dedica a la formación docente, contribuyendo de manera sistemática e incesante a esta tarea. En esta casa de estudios se forman profesores y profesoras de todos los niveles educativos en las áreas de Arte, Educación Física, Lenguas y Ciencias, entre otras disciplinas, con altos estándares de calidad y respetando los criterios de acreditación que la Formación Inicial Docente (FID) requiere en nuestro país.

En este contexto la UMCE, al ser una institución preferentemente formadora de docentes, posee una particularidad, la cual se traduce en que la escuela y sus líneas de desarrollo son su ámbito preferente de acción en materia de vinculación con el medio. Esta definición está a la base de un fuerte compromiso con la transformación social desde la educación en su más amplio sentido.

La Política de Vinculación con el Medio (UMCE, 2022a) define territorio como:

El espacio que se produce por las relaciones sociales y que, a su vez, las contiene, otorgando lugar, pertenencia e identidad a las comunidades que lo habitan, que es mirado por la VcM de la UMCE como aliado fundamental para dotar de sentido las trayectorias formativas de las y los estudiantes, quienes se desarrollarán profesionalmente en sus espacios. Este territorio educativo es entendido desde la amplia definición del concepto e incluye todas sus formas de representación, entendiendo la educación desde una concepción territorial comunitaria, local y regional, que es capaz de dialogar con lo nacional y global, de esta manera se logra una educación de calidad, pertinente y participativa, promoviendo el aprendizaje significativo y contextualizado integrando a la sociedad activa y democráticamente a los procesos de transformación social. (p. 2)

La UMCE otorga al concepto de territorio una especificidad y componente diferenciador respecto a la formación de profesores para el país, pensando en las características de la educación que deberían estar a la base en la formación escolar de niños, niñas y adolescentes. Es decir, los principios de una educación territorial, comunitaria, contextualizada y pertinente a las necesidades del ámbito local y nacional. Bajo este principio, la UMCE asume como parte de su quehacer institucional el diálogo permanente y sistemático con las necesidades y cambios que el país necesita en materia educacional.

A propósito de lo anterior, la pregunta es: ¿cuál es el actual desarrollo de la institución en materia de vinculación con el medio para una contribución progresiva al cambio educativo?

Esta institución, que acaba de cumplir 135 años, ha vivido distintos momentos de desarrollo y actualización, siendo el último de ellos una acreditación institucional por cuatro años, donde el área de Vinculación con el Medio dio cuenta de importantes avances y logros, que le permitieron salir del proceso tutorial por parte de la Universidad de La Frontera, tras dos períodos consecutivos de una acreditación básica.

Reflejo del trabajo y la experiencia de los últimos años es la reciente Política de Vinculación con el Medio de la UMCE, la cual tuvo como base su genuino quehacer formativo, la colaboración y participación de una comunidad que reconoce su historia y un modo de vinculación particular en cuanto al patrimonio natural y cultural de la institución. Esta política responde a las necesidades institucionales, como también a las prescripciones legales del país. Es así como las instituciones universitarias tienen a la vista distintas normativas (Ley 21.091, 21.094 y 20.129), que las tensionan y obligan a explicitar la contribución al país, más cuando se trata de las universidades del Estado y sus exigencias específicas en cuanto a aportar al desarrollo productivo y las mejoras sustantivas que la ciudadanía requiere.

Durante los últimos dos años, los proyectos de vinculación con el medio concursables de la UMCE han ido en aumento (Memorias Proyectos Concursables VCM, 2023), logrando dotar

de sentido a la actual política, y de rigurosidad en cuanto a la convocatoria a este tipo de proyectos, especificando indicadores y criterios de evaluación claros para los participantes y un acompañamiento más directo en materia de la ejecución.

Lo anterior, sin duda, ha contribuido anualmente al carácter bidireccional entre la Universidad y el territorio que la institución espera consolidar (Informe de Autoevaluación Institucional, 2022), puesto que la fase de formalización de la política invita a cautelar los mecanismos que registran, monitorean y evalúan las iniciativas por año, teniendo a la vista los resultados esperados que cada proyecto y la Universidad se ha propuesto. Sin embargo, se reconoce por parte de los académicos y académicas responsables de estas iniciativas que aún existen desafíos pendientes en materia de evidenciar las contribuciones internas y externas de las distintas acciones de vinculación. En otras palabras, se reconoce la vinculación con el territorio, pero las contribuciones son un aspecto problemático en lo relativo a la institucionalización de esta en la UMCE, considerando que se presentan en formatos distintos y con referencias categoriales variadas. Lo anterior complejiza la especificación de las contribuciones de los proyectos de vinculación en su componente interno y externo (Informe concepto de contribuciones UMCE, 2023; Resumen Ejecutivo VcM UMCE, 2024). Por lo tanto, esto dificulta el modo en cómo se presentan los resultados anuales en materia del despliegue institucional en cuanto a su área misional y aporte al territorio educativo.

El anterior análisis permite conocer que el nivel de desarrollo de la vinculación con el medio no depende exclusivamente de la normativa legal o de una política institucional que contemple un modelo de relacionamiento, sino que el cumplimiento de estas leyes sugiere tomar nuevas decisiones que consoliden capacidades humanas y materiales a propósito de una institucionalización de la Tercera Misión de manera efectiva para una vinculación territorial, cautelando que esta conexión sistemática permita brindar aprendizajes y mejoras tanto a nivel interno como externo.

Teniendo en consideración lo anterior, existen tres cuestiones sustantivas que la UMCE debe tener a la vista cuando se pone en debate la pertinencia de institucionalizar la vinculación del medio. Primero, la existencia del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional al 2030, el cual menciona explícitamente en su visión la necesidad de “volver a la UMCE un referente nacional en materia educativa” (UMCE, 2022b, p. 10). El reconocimiento de esta herencia histórica y el desarrollo de conocimiento pedagógico para entregar al país son el momento inicial de un inminente avance. Segundo, la reciente resolución de acreditación institucional (Comisión Nacional de Acreditación, 2023), que entregó importante información sobre las tareas y rutas que se deben ir estableciendo en el ámbito de la vinculación con el medio, donde se muestra el nivel incipiente de la Política de VcM y un necesario avance en el seguimiento, evaluación e impacto de esta. Y, por último, los nuevos estándares de acreditación para las pedagogías (Comisión Nacional de Acreditación, 2022), en donde se hacen explícitos dos indicadores que desafían a la vinculación con el medio en materia de institucionalización; es decir, que las carreras pedagógicas deben contar con espacios experimentales en vinculación con el medio, distintos al espacio de práctica y, por otro lado, especificar la contribución de las acciones de vinculación en el plano formativo.

Estos nuevos desafíos para el área y su correspondiente institucionalización a nivel de la comunidad universitaria, superan indudablemente a los equipos profesionales del área de Vinculación con el Medio y a aquellos académicos y académicas que han estado comprometidos en la vinculación de la UMCE con el territorio educativo. Esto significa hacer de la institución un espacio particular y con propósitos comunes, que permitan hacer vinculación con el medio al alero del aprendizaje mutuo, a través de la docencia y la investigación.

Con todo, se muestra una urgente necesidad de institucionalizar la vinculación con el medio en la Universidad, lo que permitiría a la comunidad en su conjunto la realización de los principios, propósitos, espacios preferentes de vinculación, definiciones técnicas y criterios de aseguramiento de la calidad de esta área misional (UMCE, 2022a). Esto contribuiría a que la institución se desplegara de manera coherente en su territorio definido, de manera articulada y con mecanismos comunes que permitan evaluar las contribuciones alojadas en sus acciones de vinculación con el territorio.

OBJETIVO

El objetivo de este artículo es promover el sentido y propósito de la institucionalización de la vinculación con el medio en la UMCE. Se busca fomentar esta común intención con un modelo de propuesta de curricularización de la vinculación con el medio, teniendo a la vista la estructura curricular de los planes de estudio y la oportunidad de fortalecimiento de la pertinencia en la Formación Inicial Docente (FID), además de avanzar con la valorización de la vinculación en cuanto a la jerarquización académica en la institución, mostrando en este aspecto una oportunidad de reconocimiento al trabajo, pero también una oportunidad de fortalecer la Tercera Misión institucional.

NIVEL DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN EN LA UMCE, UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA

La institucionalización de la vinculación con el medio es un desafío para la UMCE. Actualmente, se destaca el aumento de los proyectos de vinculación con el medio, pero también los desafíos pendientes en cuanto a las especificaciones sobre contribuciones internas y externas de estas iniciativas (Resumen Ejecutivo VCM, 2023). Para ello, se requiere asumir un segundo momento de desarrollo institucional que apunte a comprender y dar una bajada práctica a lo refrendado en la Política de Vinculación con el Medio (UMCE, 2022a). Es decir, hacer de las acciones de vinculación una oportunidad para que la comunidad UMCE pueda desplegarse, contribuir e impactar de manera específica en el territorio. Esto permitiría ir cautelando que sea la institución en su conjunto la que pueda lograr una articulación interna en esta materia, y aparecer en el plano local y nacional como referente en materia educativa de transformación, tal como declara en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional al 2030 (Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, 2022).

El PNUD (2009) define institucionalización como:

La capacidad de estructurar prácticas mediante la asignación de recursos; el establecimiento de roles entre actores, sus atribuciones, capacidades y poder institucional, y la creación de sistemas de incentivos que orienten la acción de los actores hacia determinados fines. (p. 42)

Bajo esta conceptualización, el segundo momento de la UMCE estaría entregando un protagonismo a las acciones esenciales y que dan cuerpo a la vinculación con el medio, aportando con un reconocimiento e incentivos a quienes desarrollan esta vinculación, más cuando se trata de los y las responsables institucionales que están articulados y aportando al territorio definido como preferente y prioritario por la institución. Esto es coincidente con lo planteado en el estudio PNUD (2018), pues se indica que la institucionalización, en tanto proceso, se caracteriza principalmente por generar modelos de vinculación que no sólo tienen a la vista la creación de una política, sino también definiciones territoriales, instrumentos de medición de impacto que serían aporte y contribución para la creación de nuevas estructuras organizacionales que aseguren los procesos de desarrollo de esta área.

En este sentido, la vinculación con el medio y su avance institucional debiesen estar al alero de nuevas definiciones institucionales y estratégicas, más cuando se trata no sólo de ser una estructura organizacional que da cuentas y reportes para las materia de acreditación, sino ser una institución que se vuelca a las necesidades del país y trabaja de cara a los problemas educativos y sociales que, con docencia y desarrollo investigativo, puede aportar importantes avances para el desarrollo interno y externo, pero cautelando la articulación y consistencia con el territorio definido.

La noción de aprendizaje y colaboración mutua con los actores del territorio se utiliza desde hace ya varios años con el propósito de constituirse en contribuciones para el medio. Este principio otorga a las instituciones de Educación Superior conexión con el sentido interno de las profesiones y su mejora continua. De hecho, Heinrich Von Baer (2009) propone "un cambio de enfoque, basado en

la construcción compartida de conocimiento y el intercambio bidireccional entre la universidad y los actores de la sociedad relacionados a su misión y quehacer principal” (p. 453). Siendo así, no se estaría recogiendo una idea nueva, sino más bien haciendo referencia a una propuesta que lleva años de vigencia y hoy debiese ser el centro del quehacer en toda institución.

Por otro lado, la acreditación institucional obligatoria, en su dimensión de vinculación con el medio, ha implicado promover y acelerar en la totalidad de las instituciones de Educación Superior el protagonismo y desarrollo de la Tercera Misión; sin embargo, esto no ha estado ajeno de dificultades, más cuando se trata de operacionalizar y mostrar resultados en procesos de acreditación y rendición de cuentas (Dougñac, 2018; Salazar, 2020). En este sentido, es de gran importancia poner en valor no sólo lo que es acreditable, sino, más bien, poner en primera instancia lo que cada institución es, ha sido y quiere seguir siendo/haciendo en materia de vinculación, pues es la clave para que exista una política que se despliegue de manera consistente con quienes realizan la VcM.

Flores (2024) declara que:

Chile está experimentando su primera reforma nacional en VM. Es decir, un proceso de cambio institucional que promueve la interacción entre universidades y actores no universitarios en todas las instituciones del país. El hecho de que para 2025 todas las instituciones, públicas y privadas, universitarias y del subsistema técnico-profesional, deberán acreditar sus interacciones bidireccionales con su entorno significativo, organizadas por políticas y mecanismos sistemáticos y constantemente evaluando impactos externos e internos, es inédito. Este proceso hace de Chile un caso importante para observar y aprender de él a nivel mundial. (p.12)

Por lo tanto, existe un importante desafío que implica no perder el sentido y propósito del por qué hacer vinculación con el medio en la Educación Superior y, especialmente, en las instituciones del Estado de Chile. Qué, por qué, con qué propósitos y cómo son preguntas que toda institución debería tener a la vista, más allá de un proceso de acreditación.

Bajo esta reflexión, es inevitable pensar a la UMCE como institución, que más allá de la batería de niveles de desempeño esperados por la Comisión Nacional de Acreditación y su vigente política, lleva más de 100 años aportando al país y al territorio en materia educacional. Por tanto, hablar de institucionalización de la vinculación con el medio, es una invitación a dar mayor realce a una línea de desarrollo institucional histórica y de relevancia ya existente, pero también nutrir con estas definiciones áreas de desarrollo como la docencia, a través de la curriculación de la vinculación.

La contribución puede ser variada y permite hacerse nuevas preguntas; no obstante, es importante comprender que la institucionalización de la vinculación es también un ámbito que permite avances, tal como propone el estudio de Vinculación con el Medio en las Universidades Estatales Chilenas (2018), el cual señala que:

Posibilita la formalización de procesos, de modelos de gestión y la construcción de estructuras que dan soporte a las prácticas de VcM y buscan consolidarla como una función esencial de la universidad; provee enfoques, herramientas y recursos relativamente estables que permiten a las universidades obtener resultados esperados y alcanzar las metas establecidas en su visión estratégica; dota de legitimidad interna (entre la comunidad universitaria) y externa (entre los actores sociales del medio, otras instituciones de educación superior y organismos gubernamentales) a una serie de acciones tradicionalmente realizadas, pero las revitaliza de acuerdo con las redefiniciones conceptuales de la VcM; y suprime el carácter voluntario e individual de la tradicional función de VcM, que pasa a ser una función reconocida por mecanismos institucionales. (p. 80)

En síntesis, la institucionalización de la VcM se entenderá como la oportunidad de poner en valor las voces y acciones de la comunidad universitaria, con el propósito de dar cuenta de lo que históricamente se ha realizado en la UMCE y que se debe seguir robusteciendo con este accionar, brindando condiciones de operación para que la vinculación logre contribuir de manera sustantiva y superar los personalismos y voluntarismos en esta materia (PNUD, 2018).

LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA FORMACIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES DE LA UMCE

La UMCE cuenta con un Modelo Educativo (2016) que tiene a la base los principios de flexibilidad, transformación, proyectividad, integralidad, plasticidad y reflexibilidad, los cuales están vigentes cuando se trata de poner en el centro de la formación profesional los ámbitos y acciones que se deben desarrollar a lo largo del trayecto formativo. Sumado a lo anterior, el eje articulador de todos los programas de estudio de la institución es la práctica, pues se comprende que es el campo que otorga sentido a los saberes aprendidos en las aulas universitarias.

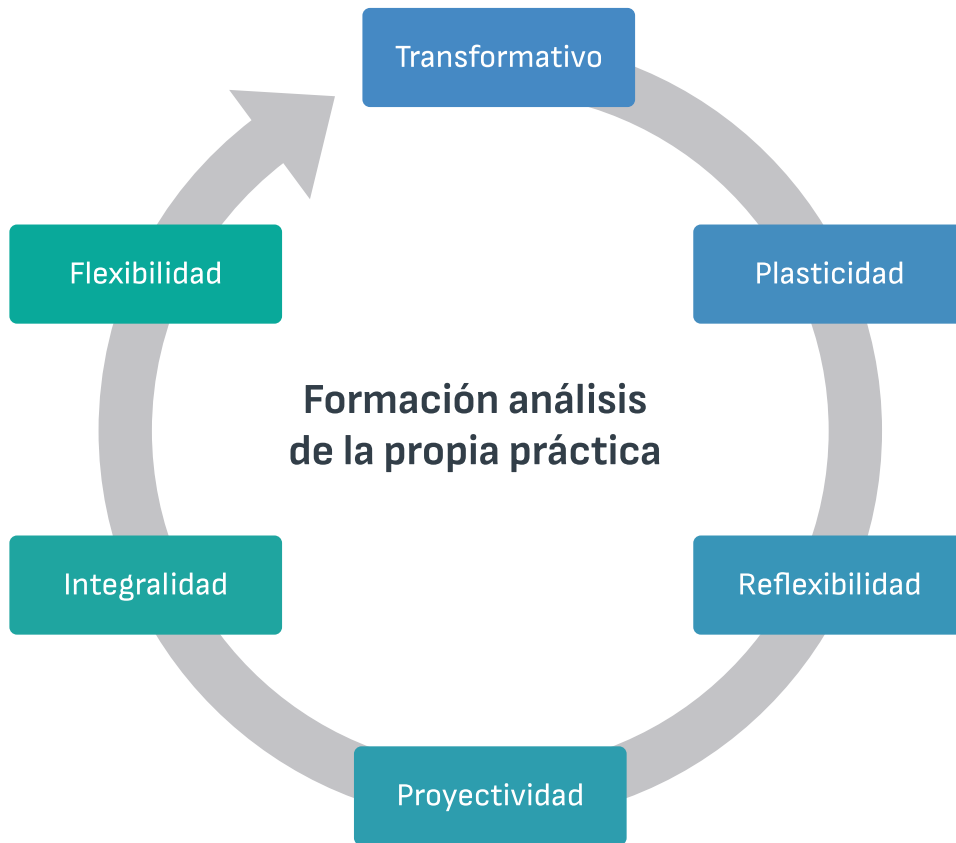


FIGURA 1. Principios para la formación Modelo Educativo UMCE

Al ser el Modelo Educativo una declaración de principios para toda institución, es complejo notar la materialización de estos componentes de interés en la formación de futuros profesionales. Así, es conveniente mirar con detención otro ámbito institucional, como lo es la construcción curricular, en donde se declaran competencias sello, genéricas, de Facultad y específicas, con el propósito de articular la formación profesional bajo ámbitos comunes, pero también diferenciadores por especialidad y campo ocupacional (Construcción Curricular UMCE, 2018). En definitiva, son este tipo de competencias las que dialogan y están imbricadas en los planes de estudio de carreras, definiendo desafíos en materia de vinculación con el medio desde la docencia de pregrado y una eventual oportunidad de institucionalización de la Tercera Misión desde otro campo inexplorado en la institución, como lo sería la curricularización de la vinculación con el medio.

La UMCE adscribe a definir competencia como "un saber hacer en base a contenidos y actitudes que se adecuan a un contexto específico. Este hacer tiene la potencialidad de movilizarse

o transformarse dependiendo de los problemas/contextos que se presenten a lo largo de la trayectoria de vida de un sujeto” (Construcción Curricular, UMCE, 2018. p. 6) Bajo esta idea, cuando se habla de competencias en la institución, se debe considerar que es un aprendizaje que permite atender los desafíos constantes del presente y la sociedad, con un importante componente ético, pues se entienden estas competencias como acciones integrales comprometidas con la comunidad donde se despliega ese profesional (Tobón, 2007).

Cuando se tiene a la vista lo anterior, es pertinente referirse a la idea de curricularización de la vinculación con el medio, pues si bien no hay antecedente formal en la UMCE que dé cuenta de un estado del arte en esta materia, ni data respecto a las construcciones en este campo específico, es suatantivo mencionar que cuando se analiza la construcción curricular vigente, que ya tiene sus primeras cohortes de titulados, es de valor reconocer los momentos estipulados para la evaluación del logro de estas competencias en el trayecto formativo, pero también las oportunidades que se abren sobre el cómo plantear modificaciones o ajustes a los planes de estudio vigentes, que posibiliten una articulación entre la docencia y la vinculación con el medio desde su componente curricular y las competencias sello de la institución a desarrollar a lo largo del trayecto formativo en todos los y las estudiantes de la UMCE.

La anterior oportunidad de generalización y flexibilización curricular también dialoga con diversas metodologías que reconocen las problemáticas que están en el medio, y que las distintas disciplinas pudieran ver como oportunidad para poner ese saber específico a disposición de resolver problemas comunes. Dicho esto, es de interés para la institución tener a la vista metodologías que permiten contribuir a partir de los propósitos curriculares declarados en los planes de estudio como oportunidades de vinculación con el territorio, aquellas metodologías de acción, participativas y reflexivas, como Aprendizaje y Servicio (Ochoa, A. y Pérez, L., 2019); Aprendizaje Basado en Problemas (Arpí, C., Ávila, P. et al., 2012); Modelo 360° para la evaluación de competencias (Jiménez, G. et al., 2010); Aprendizaje Basado en Proyectos (Sotomayor, C. et al., 2021), entre otras, que son una oportunidad para el desarrollo y la innovación, en términos institucionales, de la curricularización de la vinculación con el medio.

FIGURA 2. Competencias sello UMCE

COMPETENCIAS SELLO	Competencia	CS1
	Reflexión	Reflexiona críticamente sobre el rol docente, a través de la investigación en la propia práctica y la articulación de los saberes profesionales (pedagógicos).
	Crítica	
	Competencia	CS2
	Innovación	Desarrolla propuestas situadas de mejoramiento mediante una visión integral, innovadora y actualizada del fenómeno educativo, evidenciando su liderazgo pedagógico.
	Educativa	
	Competencia	CS3
	Dimensión	Crea oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes en contextos educativos diversos, integrando saberes pedagógicos a través de procesos colaborativos de reflexión.
	Práctica	

AVANZANDO HACIA UNA PROPUESTA DE MEJORA AL DESAFÍO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE VCM EN LA UMCE

Para avanzar en el desafío de la institucionalización de la Vinculación con el Medio se han planteado dos acciones sustantivas que permitan, a mediano plazo, robustecer la Tercera Misión en la UMCE. Para ello, este trabajo plantea una propuesta en materia de curricularización y reconocimiento académico en su componente de vinculación. Cada acción está acompañada con literatura específica y algunos antecedentes propios del campo, con la finalidad de una mayor comprensión y oportunidades de aplicación.

A modo de antecedente, el estudio de vinculación y extensión universitaria realizado por Ignacio Irrázaval (2020) analiza distintas universidades estadounidenses y sus mecanismos de reconocimiento académico, apoyo y fomento para que estas desarrollen y contribuyan al interés y a las políticas públicas como una forma de vinculación con el medio.

A partir del análisis de documentos oficiales de estas instituciones, se afirma que:

Pese a la existencia de múltiples declaraciones de intenciones por aportar al bienestar de la sociedad mediante la docencia, la investigación y otras habilidades alojadas en el mundo universitario, muchas veces estos enunciados no se traducen en acciones concretas, debido a la falta de herramientas que faciliten su implementación. (Irrázaval, 2020, p. 25)

Es decir, hay un importante antecedente internacional respecto a la ausencia de prácticas y concreciones de la vinculación con el medio por la inexistencia de capacidades de operación para este ámbito. A su vez, el autor describe los “mecanismos que pueden incidir, de manera directa o indirecta, en el reconocimiento o prestigio de la trayectoria académica de quienes opten por participar en iniciativas de vinculación y compromiso público” (Irrázaval, 2020, p. 25). Entre ellos existen, por lo tanto, criterios de promoción y reconocimiento académico, de desempeño, así como rangos y categorías académicas.

Bajo este principio, se puede observar que se detectan en Norteamérica instituciones que presentan reconocimiento académico para aquellos y aquellas docentes que logran implementar y desarrollar sus acciones de vinculación; sin embargo, se reconoce la complejidad para poder llegar a instalar este tipo de iniciativas. Por otra parte, existen otras experiencias latinoamericanas pioneras en el desarrollo de un proceso extensionista. Entre ellas, la más emblemática es la Universidad de La República, de Uruguay (UdelaR), que incluyó la renovación de la enseñanza, ciclos iniciales optativos, apoyo a las generaciones de ingreso y curricularización de la extensión.

Humberto Tommasino y Agustín Cano (2016) realizan una revisión panorámica y sintética de esta transformación, donde el “modelo crítico” fue impulsado junto con las propuestas de curricularización e integralidad de las prácticas universitarias, en el marco de la denominada “Segunda reforma universitaria” impulsada en la Universidad de la República en el período 2006–2014. Según los autores, este modelo suele promover definiciones “fuertes” en el plano institucional, procurando establecer ciertas orientaciones pedagógicas y ético-metodológicas, así como ciertos criterios políticos, para el desarrollo de las políticas y las experiencias de extensión universitaria (Tommasino y Cano, 2016, p. 20).

Estos casos descritos brindan algunas señales e ideas respecto de cómo avanzar en la institucionalización de la vinculación en la UMCE, procurando abordar de una forma progresiva la articulación de la enseñanza, investigación y vinculación con el medio en una institución que comienza su segundo momento de desarrollo institucional.

Curricularizar la vinculación con el medio como una oportunidad de fortalecimiento de la pertinencia en la Formación Inicial Docente

A propósito del quehacer institucional en términos de las definiciones de vinculación con el medio, se puede destacar que en la política para el tema (UMCE, 2022a) se describe que las acciones pueden ser centralizadas o descentralizadas. Bajo este marco, las acciones centralizadas son aquellas financiadas por fondos concursables y que dan cuenta de proyectos de vinculación con bases transparentes y mecanismos de selección específicos. Por su parte, las acciones descentralizadas son aquellas que por planificación departamental y autonomía pueden realizar las unidades académicas para brindar a su formación docente el componente de pertinencia, práctica y vinculación territorial, más cuando se tienen a la vista los criterios de acreditación de carreras de Pedagogía y su obligatoriedad (Comisión Nacional de Acreditación, 2022).

En la UMCE el desafío en materia de curricularización de la vinculación con el medio está alojado en las unidades académicas, en diálogo permanente con la Dirección de Docencia de Pregrado, donde aún está pendiente que en la planificación anual y los planes de desarrollo y de mejora departamentales se incluya el componente de la vinculación en clave de contribuciones específicas a la formación profesional y el plan de estudio vigente.

Actualmente, las actividades de vinculación están asociadas a los proyectos concursables alojados en la Dirección de Vinculación con el Medio, y formulados a partir de objetivos que contribuyan al medio externo relevante (Informe de Autoevaluación Institucional, 2022). Estos proyectos en los últimos años han ido en aumento, pasando de un protagonismo de los proyectos concursables de extensión a vinculación (Memorias proyectos VCM UMCE, 2013), lo cual permite evidenciar el sentido de consolidación de la nueva política del área.

Ahora bien, es importante dar cuenta de que los proyectos de vinculación de la UMCE están alojados por fuera del área de docencia, es decir, son iniciativas extracurriculares, lo cual invita a reflexionar sobre el componente de la curricularización de la vinculación con el medio desde la formación profesional. Bajo estas ideas, los aportes de Flores y Póo (2021) visibilizan cierta "ambigüedad educativa", relacionada con que el concepto de vinculación con el medio establece la "forma de entender la generación de conocimiento, pero no profundiza en la concepción educativa y pedagógica" (p. 430). Considerando esto, se puede apreciar que existe un ámbito a revisitar a la hora de planificar las acciones de vinculación con el medio en el ámbito universitario, el cual supera los proyectos concursables y centralizados, como es el caso de la UMCE. Es decir, recogiendo estos aportes se vuelve a constatar la relevancia de reflexionar sobre cómo las competencias sellos y genéricas de la institución (Construcción Curricular UMCE, 2018) permiten avanzar en curricularizar la vinculación desde el sentido pedagógico y esencial, más cuando se trata de poner en valor las competencias sello de la institución y su campo esperado de acción profesional.

Dicho esto, se presenta la siguiente propuesta para el desarrollo en este ámbito, acorde con los desafíos institucionales, las políticas de aseguramiento de la calidad y los avances en materia de la vinculación territorial para la formación del profesorado (Fernández, 2017).

Fase 1. Repensar las competencias en la Formación Profesional

Las unidades académicas, a través de sus unidades de gestión curricular departamental, abren reflexiones sobre las oportunidades que presentan las competencias vigentes dentro de los planes de estudio. A la vista se tienen las competencias genéricas y específicas con sus indicadores de logro (Construcción Curricular, 2018) y los principios del Modelo Educativo (2016). Esto con el propósito de comprender las oportunidades implícitas que tiene el actual modelo de construcción curricular de la UMCE, a propósito de pensar la curricularización de la VcM desde ciertos planes de estudio.

Se sugiere sistematizar estas oportunidades y obstaculizadores detectados en la primera reflexión, considerando que será la base para avanzar en una eventual curricularización departamental.

Fase 2. Levantamiento de necesidades/demandas

Las unidades departamentales deben recoger, a través de sus actores preferentes y entornos significativos de acción, las oportunidades de desarrollo y necesidades del medio que perciben hacia la carrera. Los ámbitos pueden ser diversos, pero se debe cautelar el sentido y pertinencia con el cruce curricular establecido.

Esta recolección se sugiere a través de dos mecanismos: entrevista en profundidad con aquellos actores del medio externo relevante que han tenido un trabajo sistemático de vinculación con la carrera y, por otro lado, una encuesta de recolección de demandas/necesidades de actores secundarios del medio externo. Esto permitirá definir el alcance y sentido de realidad de una eventual curricularización de la docencia.

Fase 3. Cruce de problemáticas y necesidades-Plan formativo

Las oportunidades de diálogo que abren las unidades académicas para la búsqueda de soluciones en pos de los actores y ámbitos preferentes de acción son de alto valor para tomar decisiones. Es decir, la etapa de sistematizar las demandas y el posterior cruce entre lo planteado y su correspondiente vinculación con el componente curricular (2018), es sustantivo para avanzar en un plan de curricularización de la vinculación con el medio a nivel departamental. Esta tarea de sistematización de la información debe estar a cargo del coordinador departamental de este ámbito específico, y teniendo a la vista las competencias del curso será puesta a disposición de las actividades de curricularización de la VcM y las eventuales metodologías de acción participativa que se decidan trabajar.

Fase 4. Unidad de Gestión Curricular Departamental y pilotaje de avance en materia de curricularización

Posterior a la entrega de resultados, la Unidad de Gestión Curricular Departamental asume la tarea de cruce de problemáticas/necesidades, en relación a los propósitos del curso del trayecto formativo que invite a avanzar en una curricularización de la vinculación con el medio, reconociendo un avance en esta materia. Se deben tener a la vista cuatro componentes base para la curricularización:

- a. Demanda y relación con los propósitos formativos del curso.
- b. Planificación y diseño de la curricularización de la VcM adecuada al curso específico.
- c. Contribuciones específicas al medio externo relevante y contribuciones internas para la mejora del plan formativo en pos de la mejora continua.
- d. Coherencia con los propósitos y principios de la Política de Vinculación con el Medio institucional.

Estas indicaciones orientarán la fase previa al accionar de las definiciones curriculares y delimitará el sentido de pertinencia de los eventuales cambios en los programas de estudio.

Fase 5. Puesta en acto

En esta etapa se definen, durante el semestre de ejecución, los participantes, responsables y colaboradores de esta actividad curricular. Se destaca el sentido de apropiación de la acción de vinculación y los mecanismos y necesidades urgentes y secundarias para su implementación.

Posteriormente, se define la planificación y *syllabus* de la actividad formativa. Previo a la puesta en acto, se delimitan momentos de evaluación intermedia que permitan ir recogiendo información para la toma de decisiones dentro del proceso.

Fase 6. Evaluación del pilotaje de la curricularización departamental descentralizada

En este momento se ejecuta la definición curricular en torno a la vinculación con medio, que debe ser evaluable y retroalimentada, siguiendo el principio de aprendizaje y colaboración mutua entre la comunidad específica y la institución propiciadora de la curricularización. En este sentido, la retroalimentación profesional, crítica y reflexiva de la evaluación debe ser un pilar fundamental para el avance en esta materia, siendo claves las voces de los participantes internos y externos para hacer palpable las contribuciones y desafíos pendientes.

Finalmente, la planificación de los propósitos y acciones vinculadas del curso, específicamente en materia de curricularización, debe ser un componente a considerar en la planificación departamental, más allá de las motivaciones personales o voluntaristas de los y las académicas, siendo entendida como una oportunidad estratégica de cautelar la coherencia entre los hitos del plan formativo y el perfil de egreso.

Valorar en la jerarquización académica de la UMCE la vinculación con el medio, a través del nuevo sistema de reconocimiento académico

La UMCE, dentro de la serie de actualizaciones y movimientos estructurales que está viviendo en pos de su mejora continua, posee un nuevo sistema de jerarquización académica para el periodo 2025, tras una etapa participativa en su construcción por parte de la comunidad de académicos y académicas, así como también de equipos de apoyo a la docencia. En esta discusión existen dos perfiles de docentes en la institución: uno investigador y otro relacionado con la docencia. Bajo estas ideas, han surgido las interrogantes genuinas y relevantes que abren oportunidades. Una de ellas es: ¿qué ocurre con quiénes son docentes vinculadores y trabajan en su trayectoria académica haciendo palpable la Tercera Misión institucional?

Bajo estas preguntas, existen dos componentes de la jerarquización académica que se deberían resolver con el propósito de avanzar en la complejización de la vinculación con el medio en la institución:

Definición de un perfil docente vincular/a

Los académicos y académicas de la UMCE son actualmente medidos y evaluados en términos de desempeño por dos de las tres misiones institucionales (docencia e investigación), dejando afuera de esta evaluación de perfil a aquellos/as que se vinculan con el territorio desde su quehacer cotidiano como docentes, en el aula o mediante ajustes curriculares de sus cátedras. Cabe precisar que los académicos y académicas son parte de la política de vinculación institucional y particularmente responsables de proyectos y de las eventuales oportunidades de curricularización en las unidades departamentales.

Entendido esto, es urgente avanzar en la creación del tercer perfil, el de docente-vinculador, en el nuevo sistema de jerarquización académica, lo cual invita a la comunidad académica a construir sus niveles de desempeño y definición del rol y responsabilidades a asumir desde una nueva óptica. En este contexto, es sabida la debilidad que existe en la Educación Superior en términos de herramientas concretas que faciliten la implementación de acciones de bienestar para la sociedad mediante las áreas de desarrollo estratégico, como lo sería la VcM (Irrarázaval, 2020, p. 303). En este sentido, cobraría un valor especial el avanzar en el reconocimiento de este perfil académico.

En esta consideración se pone a la vista que quienes dedican su tiempo y carga académica a poder construir, innovar y avanzar en esta materia de relevancia institucional y que suelen dejar de manifiesto su falta de reconocimiento e incentivos. Lo anterior se ve refrendado en encuestas aplicadas en instituciones de educación superior públicas en los últimos años (Universidad de Chile, 2024; Universidad de Santiago, 2022) donde el estamento académico manifiesta la necesidad de avanzar en reconocimientos en materia de Vinculación con el Medio.

Indicadores de evaluación en la docencia vinculada para el desempeño académico

Un segundo componente a considerar en esta construcción de perfil vincular son los indicadores que podrían abrir posibilidades de reflexión y, posteriormente, consideración en los convenios de desempeño de aquellos/as académicos/as que quisieran ser evaluados como docentes vinculadores/as. Bajo esta dinámica, se dejan a la vista algunos criterios que podrían ser orientadores para levantar indicadores que promuevan el reconocimiento de académicos/as en materia de nuevos procesos de jerarquización. Estos serían:

- Definición de las acciones/programas/iniciativas de vinculación.
- Diseño, planificación, responsables y colaboradores estratégicos del quehacer de la vinculación con el medio realizada.
- Registro, monitoreo, retroalimentación y evaluación de las contribuciones de las acciones.

Los criterios antes planteados son una opción y oportunidad de debate sobre los posibles componentes que deberían ser requeribles, exigibles y evaluables en el quehacer natural de los profesionales que imparten docencia en la Educación Superior. No obstante, es de interés también contribuir en otros ámbitos, como lo sería el reconocimiento de asignaturas vinculadas y/o curricularizar contenidos específicos de diversas profesiones. En este marco, los criterios deben ser orientadores y generales, permitiendo abrir diálogos para avanzar en lo relevante, es decir, reconocer a los académicos y académicas vinculadores/as de la Educación Superior.

CONCLUSIONES

Ambas propuestas –que van en la línea de la institucionalización de la vinculación con el medio– tienen a la vista el sentido de realidad y urgencia para avanzar en el segundo momento de desarrollo de la institución, teniendo a la vista los desafíos en lo que respecta a la Tercera Misión. Es decir, avanzar de la existencia de una política a una medición del impacto real y sostenible sobre la que esta política se refrenda.

Lo anterior implica desarrollar capacidades y componentes que permitan una articulación efectiva entre la Universidad y su territorio, definido claramente como educativo, pero asegurando que los principios y propósitos de la vinculación sean comprendidos y aplicados por la comunidad en su conjunto, tal como lo indica su política (UMCE, 2022).

Sabemos que las nuevas normativas y recientes criterios y exigencias de acreditación para carreras pedagógicas son un llamado de atención para algunas instituciones que históricamente han estado al margen de las problemáticas sociales. Sin embargo, las instituciones del Estado deben abrir una reflexión que es más relevante aún, es decir, cómo poner en valor esa contribución histórica que se sigue haciendo al país desde las disciplinas que imparten y profesionales que forman. En este sentido, la UMCE en especial tiene la obligación de ir más allá de una política institucional, haciendo de los espacios académicos departamentales una oportunidad de poner en valor las acciones que podrían ser una transformación en materia educativa para el país y una contribución pertinente en la formación del futuro profesorado. De este modo, hablar de curricularización de la vinculación con el medio en su componente departamental y planes

formativos, es una reflexión oportuna en materia de cautelar las contribuciones internas y externas para la mejora continua.

Finalmente, la UMCE definió en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2030 volcarse al país y ser referente en materia educativa. Esto implica hacer de la vinculación una oportunidad para posicionar la transformación educativa en el país, ¿Cómo contribuir desde la vinculación con el medio a esta misión? La institucionalización de la vinculación se entiende como un primer paso que contribuye en ese camino, pues permite poner en valor las acciones e iniciativas de vinculación, sobrepasar la vinculación alojada en los fondos concursables anuales y otorgarle reconocimiento a académicas y académicos por su compromiso en la contribución para la mejora de las comunidades beneficiarias y el país.

REFERENCIAS

- Arpí, C., Ávila, P. Baraldés i Capdevila, M., Benito Mundet, H., Gutiérrez del Moral, M., J Orts Alís, M., & Rostán Sánchez, C. (2012). El Aprendizaje Basado en Problemas: origen, modelos y técnicas afines. *Aula de Innovación Educativa*, (216), 14-18. Red de Innovación Docente en ABP del ICE de la Universidad de Girona. Comisión Nacional de Acreditación. (2022) *Criterios y estándares de calidad para la acreditación de Programas y Carreras de Pedagogía*. <https://CyE.CARRERAS.Y.PROGRAMAS.DE.PEDAGOGIA.pdf>
- Construcción Curricular UMCE (2018). Vicerrectoría Académica Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. https://www.umce.cl/images/raiz/direcciones/dir_docencia/ugci/CONSTRUCCION%20CURRICULAR%20UMCE%20Versión%20Diagramada%2020181006.pdf
- Dougnac Quintana, P. A. (2018). *University public engagement: The perspective of a Chilean institution in a process of reappraisal of extensión, linkage with the context and communications*. University of Leeds. <https://etheses.whiterose.ac.uk/22885/>
- Fernández, G. (2017). La formación del profesorado: curricularización de la extensión y prácticas integrales. *Revista Masquedós*, (2), 65-77. Secretaría de Extensión Unicen. Tandil, Argentina.
- Fleet, N., Victorero, P., Lagos, F., Montiel, B. y Cutipa, J. (2017). Midiendo la vinculación de las instituciones de educación superior con el medio y su impacto. Estudio de las mejores prácticas en el mundo y desarrollo de instrumento piloto para instituciones chilenas (*Serie Cuadernos de Investigación en Aseguramiento de la Calidad*). Comisión Nacional de Acreditación. https://www.cnachile.cl/Biblioteca%20Documentos%20de%20Interes/Cuaderno_Fleet.pdf
- Flores, M. G. y Póo, X. (2021). Vinculación con el medio: cinco ambigüedades del concepto que tensiona a la extensión universitaria en Chile [Ponencia]. En *IV Congreso de Extensión Universitaria de AUGM. Universidades comprometidas con el futuro de América Latina* (pp. 424-435). Santiago, Chile. ISBN 978-956-19-1212-0 <https://grupomontevideo.org/publicaciones/wp-content/uploads/2021/05/Libro-AUGM-2021-vexcom-09-05-21.pdf>
- Flores, M. G. (2024). Vinculación con el medio en Chile: debate académico e investigaciones empíricas. *Revista Universidad y Territorio*, 1(1), 1-14. <https://revistas.usach.cl/ojs/index.php/rut/issue/view/vol1n1>
- Informe de Autoevaluación Institucional (2022). <https://autoevaluacion.umce.cl/images/2023/informe-de-autoevaluacion-institucional-umce-2022.pdf> Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Irarrázaval, Ignacio. (2020). La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico. *Calidad en la educación*, (52), 296-323. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n52.816>
- Jiménez, G., Yasmín, I., González, M. y Hernández, J. (2010). Modelo 360° para la evaluación por competencias (enseñanza-aprendizaje). *Innovación Educativa*, 10(53), 43-53. Instituto Politécnico Nacional, México.
- Ley Nº 20.129 (2006). Sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Santiago. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ley Nº 21.091 (2018), Sobre Educación Superior. Santiago. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Ley 21.094 (2018). Sobre las Universidades Estatales. Santiago. Biblioteca del Congreso Nacional.
- Memorias proyectos VCM (2023). Dirección de Vinculación con el Medio. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. https://issuu.com/umce/docs/memorias_2023_-_vcmye
- Modelo Educativo (2016). Vicerrectoría Académica Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. <https://www.umce.cl/images/raiz/ModeloEducativoUMCE%20FINAL%20DIAGRAMADO%20chico.pdf>
- Ochoa, A. y Pérez, L. (2019). El aprendizaje Servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejorar la convivencia escolar. *Revista Psicoperspectivas: individuo y sociedad*, 18(1), 89-101. Escuela de Psicología PUCV. Chile.

- PNUD (2018). *Vinculación con el medio en las universidades estatales chilenas: Informe final*. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Red de Vinculación con el Medio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile. (2022). *Marco de referencia para la vinculación con el medio*. [https://redvcmcuech.cl/wp-content/uploads/2023/08/ORIGINAL-MARCO-REFERENCIA-23-DIC_221223_085338.pdf]
- Resumen Ejecutivo VcM UMCE (2024). *Informe de cierre Encuentro Tejiendo Saberes, Dirección de Vinculación con el Medio*. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- Salazar Alvarado, D. (2020). La vinculación con el medio en la Universidad de Santiago de Chile. El alcance territorial de los proyectos financiados entre 2018 y 2020. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 10(13), e0017. doi: 10.14409/extension.2020.13.Jul-Dic.e0017
- Sotomayor, C., Vaccaro, C., y Téllez A. (2021). *Aprendizaje Basado en Proyectos: un enfoque pedagógico para potenciar los procesos de aprendizaje hoy*. Fundación Chile. Centro de Innovación del Ministerio de Educación. Chile.
- Tobón, S. 2007. *Gestión curricular y ciclos propedéuticos*. Bogotá: ECOE.
- Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. *Revista Masquedós*, (1), 9-23. Secretaría de Extensión Unicen. Tandil, Argentina.
- Universidad de Chile (2022). Decreto Exento N.º 0013577: aprueba rúbricas de evaluación académica para las comisiones locales de evaluación académica y comisión superior de evaluación académica.
- Universidad de Chile (2024) *Informe Final. Comisión Transitoria de Trayectoria Académica en la Universidad de Chile*. <https://uchile.cl/dam/jcr:fd64aa64-7aaa-46ee-8592-1b3d6ff1c99d/Informe%20Final%20Comision%20Trayectoria%20Academica.pdf>
- Universidad de Santiago de Chile (2021). *Informe Final. Encuesta Vinculación con el Medio Académicas/os*. https://vime.usach.cl/sites/vime/files/paginas/encuesta_vime_academicos.pdf
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2023). Informe Concepto de Contribuciones UMCE 2023. *Dirección de Vinculación con el Medio, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación*. <https://www.umce.cl/index.php/dir-vinculacion-con-el-medio-y-extension>
- Von Baer, H. (2009). Vinculación con el medio: ¿función subalterna o esencial de la universidad? En N. Fleet (Ed.), *Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias*, pp. 453–494. Ediciones CNA-Chile.